

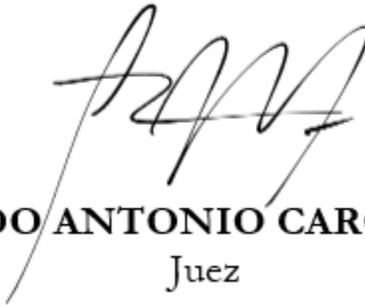
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., noviembre once (11) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620170073900  
Demandante: William Rene Zapata  
Demandado: Alex José Saltarín Noguera

Agréguese el Despacho comisorio que antecede, sin diligenciar, y póngase en conocimiento de las partes para que realicen las manifestaciones a que haya lugar.

Por otro lado, tómesese atenta nota del embargo de remanentes proveniente del Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá. Oficiése al prenombrado estrado judicial comunicando lo decidido.

NOTIFÍQUESE, (2)



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez

LAO